

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

Mediante resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2011, se resuelve incoar procedimiento de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes, de las personas que se detalla:

Nombre	N.º Identificación
1.- SALAM MOHAMED MOHAMED FADEL	X-7860697-X
2.- AHMED SAADI	X-9591237-F
3.- SADAM HAMAD MOHAMED FADEL	Y-0484229-R
4.- MEIDU HAMUADI SID AHMED	X-9493488-P
5.- GABBAL MOH FADEL AHMED	0915685
6.- AHMED LEHBIB MOHAMED NAJEM	X-8819645-L

Desconociéndose su domicilio, y conforme previene el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se notifica la apertura del trámite de audiencia, por plazo de diez días, a efectos de practicar alegaciones.

Ocaña 30 de marzo de 2011.-El Alcalde, José Carlos Martínez Osteso.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011 acordó declarar la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas por caducidad de inscripción, en los términos que previene el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, resolución que se procede a notificar mediante inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos previstos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, artículos 58 y 59.

Nombre	N.I.E./Pasaporte
- Fátima Mourid	L - 104833
- Rachid Lakhouil	X - 5870843
- Noura Jniah	N - 629449
- Abdeljabbard Lakhouil	R - 504269

Ocaña 29 de abril de 2011.-La Secretaria, Amalia González Jabardo.

N.º I.- 4999